Programas de Estudio por Competencias
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento:

Derecho social

Academia de:

Derecho de la Seguridad Social.

Nombre de la unidad de aprendizaje

Derecho de la Seguridad Social.

Clave de la materia:	Horas de Teoría:	Horas de practica	Total de Horas:	Valor en créditos
DS (Derecho Social)	41	27	68	9

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
C=Curso CL Curso Laboratorio L= Laboratorio P= practica T= Taller CT= CursoTaller N= Clínica M= Modulo S= Seminario	Técnico Técnico Superior **Licenciatura** Especialidad Maestría Doctorado	**Licenciatura en Derecho (Abogado)**	Ninguno.

Área de formación

Básica, particular y obligatoria.

Elaborado por:

Dr. Ángel Guillermo Ruiz Moreno. Mtro. Aurelio Real León. Mtro. Estanislao Solórzano Barón. Mtra. Esperanza Loera Ochoa.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre del 2005	Fecha de ultima actualización:

2. PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN GENERAL

El presente programa aprendizaje constituye una propuesta metodológica del trabajo académico tanto en el aula como fuera de ella, tendiente a promover la comunicación y el diálogo entre los actores del proceso educativo: alumnos-maestro; que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática y problemática que integran el **CURSO DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL,** el cual hoy en día es una de las disciplinas jurídicas que tiene mucha actualidad por los momentos históricos por los que atraviesa nuestro país, al haberse convertido precisamente la seguridad social en un problema de seguridad nacional, dada su enorme envergadura y trascendencia social, jurídica y económica que su problemática nos plantea.

Con el presente curso se pretende crear conciencia de la importancia y trascendencia del estudio de esta materia, cuyo perfil profesional será el de un Abogado estudioso de la misma, el cual dadas las grandes implicaciones que tiene el Derecho de la Seguridad Social, deberá de tener una formación profesional muy sólida, y sobre al ser los seguros sociales en nuestro país los instrumentos básicos al través de los cuales se brinda el servicio público de seguridad social, tales instituciones y muy especialmente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), al gozar de una triple personalidad, para su comprensión cabal se necesita una formación híbrida jurídicamente hablando, ya que es necesario el estudio y correlación de diversas disciplinas jurídicas que se encuentran vinculadas con nuestra disciplina objeto de estudio, las que de suyo ya se encuentran plasmadas en el actual programa de estudios formulado por el Dr. en Derecho Ángel Guillermo Ruiz Moreno como Presidente de la Academia de Derecho de la Seguridad Social, conjuntamente con los demás profesores integrantes de la misma, adscritos a la División de Estudios Jurídicos del CUCSH de nuestra Casa de Estudios.

Para lograr, lo anterior se utilizan desde luego diferentes técnicas de estudio-aprendizaje, basadas en la múltiple metodología existente hoy en día para tales efectos, buscando con ello una participación activa de los educandos, involucrándolos así en la propia dinámica cognoscitiva, elaborándose de igual manera trabajos de investigación lo que fomentará la participación y nos dará indicadores de valoración del aprendizaje para una evaluación más objetiva.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El presente curso tiene como propósito que los alumnos construyan aprendizajes relativos al Derecho de la Seguridad Social, parte integrante del Derecho Social contenido en los artículos 3º, 27 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos orígenes históricos legislativos tienen su antecedente más cercano en nuestra Carta Magna del 5 de febrero de 1917.

Y es que con las herramientas que el alumno adquirirá con el estudio de esta disciplina jurídica, serán el andamiaje futuro de su construcción profesional, y al través de la cual tales conocimientos le servirán para desentrañar interrogantes como lo son: ¿el porqué y para que de las destrezas adquiridas en las aulas universitarias? al igual que con su saber jurídico también en su momento sabrá de dar respuesta a las diversas encrucijadas profesionales que se presentan a lo largo de la vida profesional de todo Abogado.

Adquiriéndose así con el fruto dilatado del tiempo, mediante un estudio concienzudo y meditado de las diversas problemáticas que nuestra disciplina nos plantea, así como también el estudio sistemático y ordenado de los marcos legales existentes les llevarán a los futuros profesionales del derecho, a tener una capacidad jurídica de respuesta instalada que los posibilitará para el desempeño de su profesión, pudiendo así colaborar en la medida de lo posible al desarrollo de nuestro objeto de estudio al través de su quehacer cotidiano, ya sea en los ámbitos privado o públicos, en la judicatura, en la asesoría o en el litigio, etc.

4. SABERES

Saberes prácticos	Con los conocimientos, capacidades y aptitudes adquiridas por los alumnos en las aulas en relación al Derecho de la Seguridad Social, éstos serán precisamente puestos en práctica al momento de entender y analizar en toda su magnitud y complejidad a dicha materia, pudiendo en su momento proporcionar soluciones racionales y meditadas a las problemáticas que la practica cotidiana nos impone, sobre todo en esta disciplina que cambia vertiginosamente día a día con pasos agigantados no solo en nuestro país, sino también en todo el mundo.
Saberes teóricos	Al analizarse en esta materia no solo los antecedentes histórico jurídicos de la seguridad social en México, sino también a nivel mundial, con el estudio de las diversas figuras jurídicas existentes al respecto en las diversas legislaciones, mediante el estudio y conocimiento de las fuentes del derecho tradicionales y especiales del Derecho de la Seguridad Social, el alumno estudioso adquirirá los elementos o saberes teóricos necesarios para el desempeño de su actividad profesional.
Saberes formativos	La formación académica y ética del estudiante deberá de sustentarse en una actividad profesional de calidad, ya que su formación le permitirá desarrollarse con calidad jurídica y sobre todo con conciencia social en su desempeño cotidiano, ya que estamos ante la presencia de un Derecho Social, que es protector y nivelador de las desigualdades existentes, al través del cual no se hace iguales a los desiguales, sino que por el contrario se busca nivelar la desigualdades existentes entre los desiguales, dándole y protegiendo al que más lo necesita en la medida de sus necesidades, con base en los principios de solidaridad social, que son el sustento del Derecho de la Seguridad Social.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO temas y subtemas

Contenido temático:

- **I.** Orígenes de la Seguridad Social y su entorno socio jurídico.
- **II.** Concepto de seguridad social y otras precisiones terminológicas.
- **III.** Evolución Histórica de la Seguridad Social en el mundo.
- **IV.** La seguridad social en México, su origen y desarrollo.
- **V.** Ubicación y fuentes del Derecho de la Seguridad Social.
- **VI.** La crisis del Estado de Bienestar y su impacto en la Seguridad Social contemporánea.
- **VII.** Diferencias entre los seguros sociales y los seguros privados.
- **VIII.** Naturaleza del IMSS como organismo público descentralizado y de persona moral oficial.
- **IX.** El IMSS como organismo fiscal autónomo.
- **X.** Estructura orgánica, atribuciones y órganos superiores de gobierno central del IMSS.
- **XI.** Estructura Regional y Delegacional del IMSS.
- **XII.** El régimen obligatorio del seguro social y los sujetos de aseguramiento al mismo.
- **XIII.** Obligaciones patronales, base de cotización y pago de cuotas en el régimen obligatorio.
- **XIV.** La rama de riesgos de trabajo.
- **XV.** La clasificación de las empresas y las repercusiones económicas de los riesgos de trabajo.
- **XVI.** La rama del seguro de enfermedades y maternidad.
- **XVII.** La rama del seguro de invalidez y vida.
- **XVIII.** El nuevo sistema de pensiones y el modelo de capitalización individual.
- **XIX.** La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- **XX.** La rama del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
- **XXI.** La rama del seguro de guarderías y prestaciones sociales.
- **XXII.** El régimen voluntario del seguro social y otras figuras jurídicas voluntarias.

XXIII. Actos impugnables del IMSS y el concepto de acto definitivo. **XXIV.** El recurso administrativo de inconformidad. **XXV.** Los juicios en contra de resoluciones administrativas de inconformidad, juicio ordinario laboral por prestaciones del Seguro Social, el juicio fiscal de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Juicio de Amparo en materia de seguridad social ante los Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial Federal.
NOTA: Pudiendo existir tan diversos y variados subtemas como sea necesario para el estudio de tales temas.

6. ACCIONES

Que el alumno:

Comprenda y analice el contenido y alcance del Derecho de la Seguridad Social.
Reflexione acerca de las diversas problemáticas actuales existentes en materia de seguridad social, en los diferentes ámbitos.
Que reconozca y sepa identificar las causas y orígenes de los mismos, para que su participación cognitiva sea más abundante dentro de las aulas.
Aplicando además las diversas técnicas pedagógicas y metodológicas existentes para eficientizar el proceso enseñanza aprendizaje.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	**8. Criterios de desempeño**	**9. Campo de aplicación**
Al través de la elaboración de investigaciones que se realicen en forma grupal, interactuando profesores y alumnos, conforme a los temas que abarca el programa. Mediante la elaboración de trabajos a manera de ensayos respecto de los temas abordados en el curso de manera periódica para efectos de evaluar el grado de aprendizaje del alumno en su desempeño estudiantil. Con la participación grupal e individual. Así como también mediante la elaboración y sustentación periódica de exámenes parciales y el final.	Los mismos se tomarán de acuerdo a los diversos criterios universitarios establecidos previamente para la evaluación del aprendizaje del alumno, el cual se medirá en gran medida con la participación en clase del alumno, y las reflexiones elaboradas por este dentro del desarrollo de los temas abordados en el aula.	En la carrera judicial, en la judicatura, en la docencia, en el litigio, en la consultoría, en los diversos Institutos de Investigaciones Jurídicas, así como también con independencia de lo antes señalado en su vida y quehacer cotidiano.

10. CALIFICACIÓN

Participación en clase	**20%**
Exámenes	**40%**
Trabajos e investigaciones	**40%**

11. ACREDITACIÓN

Haber cumplido con el porcentaje de asistencias que nos señala la normativa universitaria.
Obtener los porcentajes establecidos en el apartado anterior.
Cumplir con las tareas de investigación y participación dentro del horario de clases en el aula.

12. BIBLIOGRAFÍA

MATERIA: **Derecho de la Seguridad Social, Derecho Procesal de la Seguridad Social, y otras disciplinas conexas o afines.**

Alarcón Caracuel, Manuel Ramón y González Ortega, Santiago. Compendio de Seguridad Social. Tercera Edición. Editorial Técnos. Madrid, 1990.

Alonso Olea, Manuel y Tortuero Plaza, José Luis. Instituciones de Seguridad Social. Décimo Sexta Edición revisada. Editorial Cívitas. Madrid, 1998.

Almansa Pastor, José Manuel. Derecho de la Seguridad Social. Sexta Edición. Madrid, 1989. Capítulo II.

Aparicio Valdez, Luis. Revista "Análisis Laboral", Lima, Perú (suscripción).

Arce Cano, Gustavo. De los Seguros Sociales a la Seguridad Social. (Prefacio del Dr. Mario de la Cueva). Editorial Porrúa. México, 1972.

Arce Cano, Gustavo. Los Seguros Sociales en México. Ediciones Botas. México, 1944.

Arthur Errázuriz, Guillermo. Régimen Legal del Nuevo Sistema de Pensiones. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile, 1998.

Báez Martínez, Roberto. Derecho de la Seguridad Social. Editorial Trillas. México, 1991.

Báez Martínez, Roberto. Lecciones de Seguridad Social. Editorial Pac. México, 1994.

Blasco Lahoz, José Francisco, y López Gandía, Juan, y Momparler Carrasco, Ma. Ángeles. Curso de Seguridad Social. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 1994.

Bowen Herrera Alfredo. Introducción a la Seguridad Social. Editorial Jurídica Chilena. Tercera Edición Actualizada. 1992.

Briceño Ruiz, Alberto. Derecho Mexicano de los Seguros Sociales. Editorial Harla. México, 1990.

Bustos Castillo, Raúl. Quince Años Después, una Mirada al Sistema Privado de Pensiones. Reforma a los Sistemas de Pensiones y Peligros de los Programas Opcionales en América Latina. Centro de Estudios Públicos. Santiago de Chile, 1995.

Carrasco Ruiz, Eduardo. Coordinación de la Ley del Seguro Social. Editorial Limusa. México, 1972.

Carrillo Prieto, Ignacio. Derecho de la Seguridad Social. U.N.A.M. México, 1991.

Código Iberoamericano de Seguridad Social. Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1996.

Colección de Manuales producidos por el Departamento de Seguridad Social de la OIT, Ginebra, Suiza. Cuaderno Nº 1 a 5. Oficina Internacional del Trabajo y Asociación Internacional de la Seguridad Social. OIT. Ginebra, Suiza. Turín, 2001.

Colección de Manuales producidos por el Departamento de Seguridad Social de la OIT, Ginebra, Suiza. Manuales. Primera Edición. Centro Internacional de Formación de la OIT. Turín, 2001.

Cuaderno sobre Administración de la Seguridad Social de la OIT, y Asociación Internacional de la Seguridad Social. Cuaderno No. 2. Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, 2001.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Texto original aprobado por la Asamblea General del 10 de diciembre de 1948.

Charis Gómez, Roberto. Derecho Internacional del Trabajo, con Referencia al Derecho Sindical Mexicano. Editorial Porrúa. México, 1994.

Charis Gómez, Roberto. Derecho Internacional del Trabajo, segunda edición actualizada. Editorial Porrúa. México, 2000.

Charis Gómez, Roberto. Estudios de Derecho del Trabajo. Editorial Porrúa. México, 1997.

De Buen Lozano, Néstor. Seguridad Social. Editorial Porrúa México, 1995.

De la Cueva, Mario. El Humanismo Jurídico de Mario de la Cueva (Antología). U.N.A.M. y Fondo de Cultura Económica. México, 1994.

De Lucas, Javier. El Concepto de Solidaridad. Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política. Segunda Edición. Ejemplar de la Colección Nº 29. Distribuciones Fontamara. México, 1998.

Delanoe Guerrero, Luis Carlos. Políticas de Desregulación Económica: El Sistema Privado de Pensiones (El caso chileno). Impre-Jal. México, 1996.

Etala, Juan José. Derecho de la Seguridad Social. Buenos Aires, 1966.

Evaluación de las Reformas. Informe sobre la Seguridad Social en América, 2003. Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). México, 2003.

Folleto Informativo: "Aspectos Básicos del Régimen de Jubilaciones y Pensiones". Preguntas y respuestas para los trabajadores del IMSS. Publicación conjunta del IMSS-SNTSS. México, abril, 2004.

García Cruz, Miguel. Evolución Mexicana del Ideario de la Seguridad Social. Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M. México, 1962.

González Díaz Lombardo, Francisco. El Derecho Social y la Seguridad Social Integral. Textos Universitarios U.N.A.M. México, 1973.

González Gales, José. Previsión Social. Academia de Ciencias Económicas. Ediciones Especiales, Nº 11. Editorial Losada. Buenos Aires, 1964.

Gruat, Jean-Víctor. *Pertinencia, principios de seguridad social y reforma de pensiones.* Capítulo I de *Pensiones en América Latina, dos décadas de reforma.* Oficina Internacional del Trabajo de la OIT. Compiladores: Alejandro Bonilla García y Alfredo H. Conte-Grand. Lima, 1998.

Instituciones de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Coordinadores: Néstor de Buen

Lozano y Emilio Morgado Valenzuela. Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie G: Estudios Doctrinales, número 188. México, 1997.

Jiménez González, Antonio. Lecciones de Derecho Tributario. ECASA, Ediciones Contables y Administrativas. Sexta Edición México, 2000.

La reforma estructural de pensiones en América latina: tipología, comprobación de presupuestos y enseñanzas, ensayo de investigación de Carmelo Mesa-Lago. Incluido en el libro *Pensiones en América Latina, dos décadas de reforma*. Editado por la Oficina Internacional del Trabajo de la OIT. Primera Edición. Compiladores: Alejandro Bonilla García y Alfredo H. Conte-Grand. Ginebra, 1998.

Las Reformas de los Regímenes de Pensiones en América Latina. Dos décadas de reforma. Oficina Internacional del Trabajo de la OIT. Alejandro Bonilla García y Alfredo H. Comte Grand, Compiladores. Primera Edición. Organización Internacional de Trabajo. Lima, 1998.

Lecciones de Seguridad Social. Tercera Edición Revisada. Dictamen y Asesoría, S.A. Ediciones Akal. Madrid, 1992.

López Huailla, Eduardo. Fundamentos de la Seguridad Social. Biblioteca San Simón, Universidad Mayor de San Simón. Editorial Universitaria. Bolivia, 1990.

Marzal, Antonio y Co-autores. Crisis del Estado de Bienestar y Derecho Social. José Mª Bosch, editor. Navaprint. Barcelona, 1997.

Mesa-Lago, Carmelo. La Reforma de la Seguridad Social en América Latina y el Caribe. Ciedess. Santiago de Chile, 1994.

Monereo Pérez, José Luis. Público y Privado en el Sistema de Pensiones. Editorial Técnos. Madrid, 1996.

Moreno Padilla, Javier. Régimen Fiscal de la Seguridad Social. Colección Ensayos Jurídicos. Editorial Themis. México, 1994.

Moreno Padilla, Javier. Régimen Integral de la Seguridad Social. Tomo IV. Sistema de Ahorro para el Retiro. Editorial Themis. México, 1997.

Mureta Sánchez, Alfredo. Cien Preguntas y Respuestas Sobre Seguridad Social. Editorial Pac. México, 1991.

Narro Robles, José. La Seguridad Social Mexicana en los Albores del siglo XXI. Fondo de Cultura Económica. México, 1993.

Normas y Acuerdos Internacionales en Materia de Seguridad Social. Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). Secretaría General. Serie Estudios Nº 27. México, 1997.

Novoa Fuenzalida, P. Derecho de la Seguridad Social. Santiago de Chile, 1977.

Osorio, Saúl y Ramírez, Berenice (Coordinadores). Seguridad o Inseguridad Social: Los Riesgos de la Reforma. Universidad Nacional Autónoma de México. Triana Editores. México, 1997.

Pasco Cosmópolis, Mario. ¿Son los sistemas privados de pensiones formas de la seguridad social?. Las Reformas de la Seguridad Social en Iberoamérica (Perú).

Pensiones de seguridad social, desarrollo y reforma. Resumen publicado bajo la dirección de Colin Gillion, John Turner, Clive Bailey y Denis Latulippe. Oficina Internacional del Trabajo de la OIT. Ginebra, 2000.

Problemas de Financiación y Opciones de Solución. Informe sobre la seguridad social en América, 2002. Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). México, 2002.

Problemática Española de la Seguridad Social Europea. Instituto Europeo de Relaciones Industriales. Editorial Comares. Granada, 1999.

Ramírez López, Berenice (Coordinadora). La Seguridad Social, Reformas y Retos. Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Económicas. Colección Jesús Silva Herzog. Editorial Miguel Ángel Porrúa. México, 1999.

Ramos Álvarez, Oscar Gabriel. Trabajo y Seguridad Social. Editorial Trillas. México, 1991.

Reforma Estructural de la Seguridad Social. Coparmex. Colección de Ensayos Jurídicos. Editorial Themis. México, 1996.

Rojas Lugo, Osvaldino. El Desarrollo del Derecho Laboral en Puerto Rico e Iberoamérica y su Interrelación con el Desarrollo Político. Editorial Ramallo Bros. Printing, Inc., San Juan, 1997.

Rodríguez Mancini, Jorge (Director). Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Tercera Edición actualizada y ampliada. Editorial Astrea. Buenos Aires, 1999.

Rodríguez Ramos, María José y Gorelli Hernández, Juan y Vílchez Porras, Maximiliano. Sistema de seguridad Social. Editorial Técnos. Madrid, 1999.

Rodríguez Tovar, José de Jesús. Derecho Mexicano de la Seguridad Social. Escuela Libre de Derecho. México, 1989.

Resumen de Pensiones de Seguridad Social. Desarrollo y Reforma. Oficina Internacional del Trabajo de la OIT. Ginebra, 2000.

Ruiz Moreno, Ángel Guillermo. Nuevo Derecho de la Seguridad Social. Novena edición actualizada. Editorial Porrúa. México, 2005.

Ruiz Moreno, Ángel Guillermo. Las AFORE, el nuevo sistema de ahorro y pensiones. Quinta edición actualizada. Editorial Porrúa. México, 2004.

Ruiz Moreno, Ángel Guillermo. Los delitos en materia del Seguro Social. Quinta edición actualizada. Editorial Porrúa. México, 2004.

Ruiz Moreno, Ángel Guillermo. Los sistemas pensionarios de las Universidades Públicas en México. Primer a edición. Editorial Porrúa. México, 2005.

Sánchez Flores, Octavio Guillermo de Jesús. La Institución del Seguro en México. Editorial Porrúa. México, 2000.

Sánchez León, Gregorio. Derecho Mexicano de la Seguridad Social. Cárdenas Editor y Distribuidor. México, 1987.

Solís Soberón, Fernando y Villagómez, F. Alejandro. La Seguridad Social en México. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Serie: “El trimestre económico”, Lecturas 88. Fondo de Cultura Económica. México, 1999.

Tena Suck, Rafael e Italo, Hugo. Derecho de la Seguridad Social. Editorial Pac. México, 1987.

Torres Reynaga, Luis Fernando. La Seguridad Social (Perfiles). Universidad Panamericana. Colima, 1989.

Trueba Lara, José Luis. AFORES bajo la lupa. Primera Edición. Times Editores. México, 1997.

Trueba Urbina, Alberto. Derecho Social Mexicano. Editorial Porrúa. México, 1978.

TEXTOS LEGALES A UTILIZAR:

—Ley del Seguro Social.

—Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

—Ley del INFONAVIT.

—Ley del ISSSTE.

—Reglamentos vigentes de la Ley del Seguro Social.

— Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.